

Radicado: 680014003020-2019-00074-00

Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas. Bucaramanga, 09 de diciembre de 2021.

LINEY ACEROS MANTILLA Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 680014003020-**2019-00074**-00

**APROBAR** la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría visible en el archivo 28 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,1

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 219 del 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

## Código de verificación: 0d12c572391f046a04526dceb9b2b6866c2baea0955b00c68e0fc1dd9f81df36 Documento generado en 10/12/2021 08:35:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica